

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):

Título Habilitante:

BARDALES NAVARRO ALFONSO

16-LOR-REQ/PER-FMP-2017-007

Modalidad de Aprovechamiento:

Ubicación:

BARDALES NAVARRO ALFONSO

16-LOR-REQ/PER-FMP-2017-007

Permisos Forestales - Predio Privado

LORETO / REQUENA / MAQUIA

Plan de Manejo Forestal: PO No Consigna

Res. de Aprobación del Plan: 022-2017-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODR

Inicio de vigencia del Plan: 07/08/2017 **Zafra**: 2017-2018

Volumen del Plan(m3): 283

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

MOREY FLORES LUIS ALBERTO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 13/07/2018, Término: 13/07/2018

Nro Res. Inicio PAU: 202-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 045-2019-OSINFOR-DFFS
Nro Resolución TFFS: 039-2019-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 1.958U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales incursos en PAU										
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado			





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Calycophyllum spruceanum Capirona	187.175	187.113	81.634	43,6%	43,6%
2	Clarisia nitida Capinuri	65.228	65.212	30.741	47,1%	47,1%
3	Guarea sp. Requia	23.645	23.197	23.197	100%	98,1%
4	Hura crepitans Catahua	6.956	6.952	6.952	100%	99,9%

Fuente: Resolución Nº 045-2019-OSINFOR-DFFFS

30/08/2018 Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 07:54:31

Inciso	Descripción						
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sín autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.						
207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.						

